

Página 1 de 8	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

No. GS-2023-094533-DEVAL

Ciudad y Fecha: Santiago de Cali, 01 de junio de 2023

Capitán YADY MARTINEZ MUÑOZ
 Jefe Unidad Prestadora de Salud Valle del Cauca
 Cali.

ASUNTO: informe de supervisión del contrato No. 100-7-200281/2022

TIPO DE INFORME

PERIÓDICO x O FINAL

Periodo del informe de supervisión

Desde	01/02/2023	Hasta	28/02/2023
--------------	-------------------	--------------	-------------------

En cumplimiento a los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 “*Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública*”, así como de la Resolución No.03049 del 30 de julio del 2014 “*Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional*”, Resolución No. 00090 del 15/01/2018, “*Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional adoptado mediante Resolución No. 03049 de 2014*”, y la “*Guía para el ejercicio de las funciones de Supervisión e Interventoría de los contratos del Estado*” expedida por Colombia Compra Eficiente, o las normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan, sin perjuicio de las funciones establecidas contractualmente y aquellas inherentes a la naturaleza del ejercicio de la supervisión, me permito presentar el correspondiente informe del contrato u orden de compra del asunto a través del cual se detalla, el seguimiento y el grado de cumplimiento de las obligaciones establecidas en el respectivo contrato u orden, así:

INFORMACIÓN GENERAL:

Mediante acto administrativo No. 0692 del 19/05/2022 la señora Capitán Yaidy Martínez Muñoz, obrando en calidad de Jefe de la Unidad Prestadora de Salud Valle del Cauca, nombró como supervisor del contrato u orden de compra del asunto al señor (a) Intendente Jesús Heriberto Clavijo Blanco, Líder Grupo Logístico UPRES Valle.

- **Periodicidad establecida para la entrega del informe de supervisión:** **MENSUAL**

- **No. de informes de supervisión presentados y publicados en SECOP II: 9.**

1. Informe de supervisión del mes de mayo o del periodo comprendido entre el 19/05/2022 y el 30/05/2022, presentado mediante comunicación oficial No. GS-2022-130721-DEVAL del 11/08/2022.
 - 2. Informe de supervisión del mes de junio o del periodo comprendido entre el 01/06/2022 y el 30/06/2022, presentado mediante comunicación oficial No. GS-2022-130731-DEVAL del 11/08/2022.
 - 3. Informe de supervisión del mes de Julio o del periodo comprendido entre el 01/07/2022 y el 30/07/2022, presentado mediante comunicación oficial No. GS-2022-130732-DEVAL del 11/08/2022.
 - 4. Informe de supervisión del mes de agosto o del periodo comprendido entre el 01/08/2022 y el 30/08/2022, presentado mediante comunicación oficial No. GS-2022-155920-DEVAL del 23/09/2022.
 - 5. Informe de supervisión del mes de septiembre o del periodo comprendido entre el 01/09/2022 y el 30/09/2022, presentado mediante comunicación oficial No. GS-2022-180550-DEVAL del 31/10/2022.
 - 6. Informe de supervisión del mes de octubre o del periodo comprendido entre el 01/10/2022 y el 30/10/2022, presentado mediante comunicación oficial No. GS-2022-185986-DEVAL del 09/11/2022

Página 2 de 8	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		
<ul style="list-style-type: none">7. Informe de supervisión del mes de noviembre o del periodo comprendido entre el 01/11/2022 y el 30/11/2022, presentado mediante comunicación oficial No. GS-2022-208947-DEVAL del 15/12/20228. Informe de supervisión del mes de diciembre o del periodo comprendido entre el 01/12/2022 y el 30/12/2022, presentado mediante comunicación oficial No. GS-2022-208947-DEVAL del 15/12/20229. Informe de supervisión del mes de enero o del periodo comprendido entre el 01/01/2023 y el 01/01/2023, presentado mediante comunicación oficial No. GS-2023-094495-DEVAL10. Informe de supervisión del mes de febrero o del periodo comprendido entre el 01/02/2023 y el 28/02/2023, presentado mediante comunicación oficial No. GS-2023-094533-DEVALInformación del contrato u orden de compra		
Contrato No. / Orden de compra No.	100-7-200279/2022	
Objeto del Contrato / instrumento de agregación de la orden de compra	“SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO INCLUIDO REPUESTOS DE EQUIPO MEDICO ESPECIALIZADO DEL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD POLICIAL COMPLEMENTARIO CLINICA DEVAL DE LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD VALLE DEL CAUCA. Grupo 1”.	
Contratista	DRAEGER COLOMBIA S.A	
Representante legal	FELIPE JORGE RISSO AUBRY	
Valor inicial del contrato u orden de compra	Quince millones doscientos ochenta y cuatro mil quinientos sesenta pesos. (\$15.284.560,00) Incluido IVA.	
Valor adiciones del contrato u orden de compra	Siete millones seiscientos cuarenta y dos mil doscientos ochenta pesos (\$ 7.642.280,00) Incluido IVA.	
Valor total del contrato u orden de compra	Veintidós millones novecientos veintiséis mil ochocientos cuarenta pesos (\$ 22.926.840,00) Incluido IVA	
Plazo de ejecución inicial	(6) seis meses y (12) doce días	
Fecha de inicio del plazo de ejecución del contrato u orden de compra	19 de mayo de 2022	
Fecha de terminación del plazo de ejecución del contrato u orden de compra (pactada inicialmente)	30 de noviembre de 2022	
Fecha de inicio del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	01 de diciembre de 2022	
Fecha de terminación del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	30 de marzo de 2023	
Adiciones	Mediante oficio GS-2022-181965/ AREAD-GRULO-3.1 de fecha 02/11/2022 el LIDER LOGISTICO DE LA UPRES VALLE, SUPERVISOR del contrato solicita acta 001 al contrato 100-7-200279/2022 en sentido de prorrogar el plazo en 4 meses y adición presupuestal por valor de \$ 7.642.280, quedando el plazo en diez (10) Meses y Doce (12) Días, el presupuesto total por \$ 22.926.840,00 y la fecha de terminación el 30/03/2022.	
Modificatorios	MODIFICACION Nro. 001 QUE TRATA DE LA ADICION AL VALOR Y PRORROGA AL PLAZO AL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO	
Prorrogas	Si aplica	

Página 3 de 8	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		
Otros	No aplica	

1. DESARROLLO DE LA SUPERVISIÓN AL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA

1.1 Acciones adelantadas: No Aplica

2. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES LEGALES DEL CONTRATISTA

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA LEGALES	CUMPLIÓ
Garantizar al 100% de cobertura del servicio en caso de presentarse faltantes de personal o novedades por incapacidades, casos en los que el CONTRATISTA debe enviar el reemplazo del trabajador ausente de manera inmediata.	SI
En caso de presentarse daños en los equipos o elementos con los que se presta el servicio, EL CONTRATISTA se compromete a efectuar el cambio de los mismos de manera inmediata y sin costo alguno para la Unidad Prestadora de Salud Valle del Cauca de la Policía Nacional, por lo que se entiende que estos daños no afectaran la prestación del servicio.	SI
El CONTRATISTA se obliga a comunicar por escrito al contratante cualquier cambio en las condiciones técnicas, en la información suministrada para el desarrollo del contrato; en caso de presentarse el cambio en el número de cuenta bancaria al que se realizarán los pagos, debe allegarse en original la certificación bancaria correspondiente.	SI
El CONTRATISTA se comprometerá a sostener los precios de los servicios durante el tiempo que dure el contrato que se llegase a celebrar.	SI
Prestar el servicio, durante el plazo de ejecución del contrato, en las instalaciones del CONTRATANTE de acuerdo a los Términos acordados y de acuerdo con la oferta presentada, los cuales hacen parte integral del presente documento.	SI
- En el caso en que durante el tiempo de ejecución del contrato surja alguna eventualidad de fuerza mayor o caso fortuito que afecte a cualquiera de las partes, se deberá informar por escrito a la contraparte, con el fin de definir la solución de mutuo acuerdo.	SI
Estarán a cargo del CONTRATISTA los costos de transporte, movilización, seguros, fletes, que se causen con motivo del traslado de los elementos, insumos y equipos relacionados con la ejecución del contrato, estos costos se entenderán incorporados al valor total del contrato que se llegase a celebrar, incluyendo los impuestos.	SI
Responder por el cumplimiento de obligaciones laborales y costos parafiscales que se originan en su nómina por vinculación a la planta de personal, por consiguiente, está obligado a Cumplir con las obligaciones del pago mensual de aportes de afiliación y cotización a los sistemas de Seguridad Social (Salud, Pensiones, Cesantías, Riesgos Profesionales y Cajas de Compensación Familiar), Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Sena, planilla de pago de salarios cuando a ello haya lugar, de acuerdo con los artículos 282 de la Ley 100 de 1.993, artículo 1 de la Ley 828 de 2.003, Decreto 1703 de 2.002.	SI
Cumplir con los amparos requeridos (póliza de Seguros), garantía de cumplimiento, calidad y las que la institución requiera o la normatividad vigente establezca.	SI
Responsabilizarse por todos los riesgos inherentes a la prestación del servicio y sus eventuales costos ante reclamos jurídicos. Es de anotar, que la prestación de servicios de aseo y desinfección tiene un alto grado de riesgo en áreas	SI

Página 4 de 8	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		
comunes y hospitalarias, al igual que lo referente al manejo de residuos hospitalarios.		
Las demás obligaciones descritas en el artículo 5º de la Ley 80 de 1993, así mismo, será civil y penalmente responsable por sus acciones u omisiones en la actuación contractual.		SI
El CONTRATISTA deberá contar con un proceso de gestión ambiental que garantice el mínimo impacto ambiental con motivo del desarrollo de sus actividades al interior de los ESP de la UPRES.		SI
El CONTRATISTA está obligado a tener un programa de abastecimiento de insumos y elementos para la prestación del servicio, con el objetivo de mantener la continuidad en los trabajos de limpieza y desinfección sin dar lugar a la suspensión de actividades por parte de las operarias.		SI
El CONTRATISTA en caso de estar obligado a la implementación de la facturación electrónica, se obliga a cumplir con la emisión de la facturación electrónica, para lo cual deberá coordinar con el supervisor de contrato para la recepción de la misma. Dando cumplimiento así a la Directiva Presidencial 09 del 17 de septiembre de 2020 y la circular externa 053 del 01 de diciembre de 2020 expedida por el MINHACIENDA, I Decreto 358 del 5 de marzo de 2020, en concordancia, con lo dispuesto en la Resolución No. 000042 del 5 de mayo de 2020."		SI
Incluir todas aquellas obligaciones que el CONTRATISTA debe cumplir con el fin de alinear la actividad contractual a las buenas prácticas en materia ambiental. (Tener en cuenta las disposiciones señaladas en el acápite CRITERIOS PARA COMPRAS PUBLICAS SOSTENIBLES, que se incluye a reglón seguido de la NOTA 4 de la Resolución No.00090 del 15 de enero de 2018, Por la cual se actualiza, modifica y complementa el manual de contratación de la Policía Nacional adoptado mediante resolución 03049 de 2014		SI

CUMPLIMIENTO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	DESCRIPCION	CUMPLIO	OBSERVACIONES
DE CARÁCTER TÉCNICO: (transcribir las establecidas en el anexo de especificaciones técnicas del contrato u orden de compra)			
Mantenimiento preventivo Maquina de Anestesia Marca: DRAEGER modelo: FABIUS PLUS Con cambio Kit de mantenimiento anual	Dos Visitas de mantenimiento preventivo, mantenimientos correctivos ilimitados sin repuestos en la vigencia por equipo. Los mantenimientos preventivos serán realizados de acuerdo a los protocolos de servicio de cada uno de los equipos los cuales incluyen: mantenimiento preventivo; kit de mantenimiento preventivo e instalación; entrenamiento para el personal técnico; atención de emergencias y soporte local; Cartas de pruebas para cada uno de los equipos con análisis de seguridad eléctrica;	SI	El contratista cumplió satisfactoriamente con las condiciones técnicas
Mantenimiento preventivo Maquina de Anestesia Marca: DRAEGER modelo:		SI	

Página 5 de 8	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS		 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019			
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA		
Versión: 5			
FABIUS PLUS Con cambio Kit de mantenimiento anual	<p>Soporte telefónico constante con los especialistas e ingenieros; Acceso a la línea gratuita nacional 018000. Escalamiento directo con los especialistas en casa matriz</p>		El contratista cumplió satisfactoriamente con las condiciones técnicas.
Mantenimiento preventivo Maquina de Anestesia Marca: DRAEGER modelo: FABIUS PLUS Con cambio Kit de mantenimiento anual	<p>Dos Visitas de mantenimiento preventivo, mantenimientos correctivos ilimitados sin repuestos en la vigencia por equipo. Los mantenimientos preventivos serán realizados de acuerdo a los protocolos de servicio de cada uno de los equipos los cuales incluyen: mantenimiento preventivo; kit de mantenimiento preventivo e instalación; entrenamiento para el personal técnico; atención de emergencias y soporte local; Cartas de pruebas para cada uno de los equipos con análisis de seguridad eléctrica; Soporte telefónico constante con los especialistas e ingenieros; Acceso a la línea gratuita nacional 018000. Escalamiento directo con los especialistas en casa matriz</p>	SI	El contratista cumplió satisfactoriamente con las condiciones técnicas.
Mantenimiento preventivo de tres Incubadora Marca DRAEGER modelo: C2HS-1	<p>Dos visitas de mantenimiento preventivo para cada una de las Incubadoras, mantenimientos correctivos ilimitados sin repuestos en la vigencia por equipo. Los mantenimientos preventivos serán realizados de acuerdo a los protocolos de servicio de cada uno de los equipos los cuales incluyen: mantenimiento preventivo; kit de mantenimiento preventivo e instalación; entrenamiento para el personal técnico; atención de emergencias y soporte local; Cartas de pruebas para cada uno de los equipos con análisis de seguridad eléctrica; Soporte telefónico constante con los especialistas e ingenieros;</p>	SI	El contratista cumplió satisfactoriamente con las condiciones técnicas.

Página 6 de 8	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS		 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019			
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA		
Versión: 5			
Idoneidad	<p>Acceso a la línea gratuita nacional 018000. Escalamiento directo con los especialistas en casa matriz</p> <p>Los Oferentes deberán presentar junto a la oferta la certificación de la casa matriz fabricante del equipo, en el que conste que la empresa es representante o está autorizada para realizar los respectivos mantenimientos y/o calibraciones de la marca en Colombia y está calificada para vender repuestos y suministros originales.</p>	SI	<p>El contratista cumplió satisfactoriamente con las condiciones técnicas.</p>

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
DE CARÁCTER TÉCNICO: (transcribir las establecidas en el anexo de especificaciones técnicas del contrato u orden de compra)		
El contratista debe cumplir con instalaciones mínimo con las siguientes áreas: - Área Administrativa - Taller técnico - Área para almacenamiento de los equipos y elementos.	SI	El contratista cumplió satisfactoriamente con las condiciones técnicas.
El Proveedor deberá tener todo el personal con sus respectivos carnés de identificación y elementos necesarios para la prestación del servicio.	SI	El contratista cumplió satisfactoriamente con las condiciones técnicas
Capacidad Operativa El oferente deberá presentar junto a la oferta documento escrito, donde certifique que está en la capacidad operativa y cuenta con infraestructura e instalaciones para realizar los mantenimientos preventivos de los equipos médicos incluidos repuestos en las fechas estipuladas	SI	El contratista cumplió satisfactoriamente con las condiciones técnicas.
La firma se compromete a responder en un tiempo máximo de 24 horas al llamado y acordará los mantenimientos preventivos y correctivos con el personal logístico según lo estipulado en el cronograma del proceso.	SI	El contratista cumplió satisfactoriamente con las condiciones técnicas.
Se deberá tener plena garantía del servicio solicitado, de tal manera que no se generen cobros por procedimientos o actividades inadecuadas, descuido o el uso de materiales o repuestos inapropiados por parte de los funcionarios del contratista. Es de anotar que, en caso de presentarse algún daño por los motivos antes expuestos, se estará en obligación por parte del contratista a la reposición de repuestos y reparación del mismo.	SI	El contratista cumplió satisfactoriamente con las condiciones técnicas.
El contratista debe suministrar (sin costo adicional) todos los insumos para realizar el mantenimiento preventivo tales como aceites, grasas, lijas, personal especializado y afines con el fin de cumplir con el objeto del contrato	SI	El contratista cumplió satisfactoriamente con las condiciones técnicas.
Cumple con el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de los ítems presentados en las especificaciones técnicas.	SI	El contratista cumplió satisfactoriamente con las condiciones técnicas.
En caso de daño de algún componente electrónico y/o mecánico de un equipo durante el mantenimiento preventivo por manipulación inadecuada, o procedimiento técnico mal ejecutado, el contratista asumirá sin costo adicional el valor	SI	El contratista cumplió satisfactoriamente con las condiciones técnicas.

Página 7 de 8	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		
de la reparación con el respectivo cambio de la pieza o componente dañado		

1.1 NOVEDADES, SITUACIONES ANORMALES O DE RELEVANCIA

Durante el desarrollo del presente contrato a la fecha no se han presentado situaciones anormales o de relevancia que afecten la ejecución del contrato

2 AVANCE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA:

A la fecha de corte del presente informe de supervisión han transcurrido (282) días calendario desde que inició el plazo de ejecución del contrato u orden de compra, restando (30) Días para que finalice el plazo de ejecución.

3 TRÁMITES Y VERIFICACIÓN DE PAGOS:

El pago se realizará en moneda legal colombiana, en forma mensual conforme a la naturaleza jurídica del contrato, dentro de los sesenta (60) días calendario siguientes a la aprobación de la garantía única y la radicación de la factura de prestación del servicio, junto con el recibido a satisfacción suscrito por el supervisor del contrato, con los documentos requeridos por el Jefe del Grupo Administrativo y Financiero de la Unidad Prestadora de Salud Valle del Cauca, de acuerdo al derecho a turno y la programación del plan anual de caja (PAC).

Los pagos se harán a la siguiente cuenta:

NOMBRE BENEFICIARIO: DRAEGER COLOMBIA S.A.

CUENTA No. 040-397890-58

TIPO DE CUENTA: CORRIENTE

CONTRATISTA FINANCIERA: BANCOLOMBIA

4.1. Ejecución Financiera y Pagos:

a. Balance general de pagos y entregas		
	Valor en pesos	% del valor del contrato u orden de compra
Valor total del contrato u orden de compra	\$22.926.840,00	100%
Valor total de las entregas	\$15.284.560,00	67%
Valor total facturado	\$0.00	0%
Valor facturado pendiente de pago	\$	%
Valor pagado	\$0.00	0%
Valor pendiente de entrega	\$ 7.642.280,00	33%

b. Detalle de las entregas, valores facturados y pagos efectuados en el periodo informado (la supervisión deberá relacionar de manera discriminada lo correspondiente a la ejecución del contrato u orden de compra únicamente del periodo que está informando)							
No. de acta o constancia de recibido	Valor recibido	Fecha de recibido	Valor facturado	No. factura	Valor pagado	Valor deducciones	No. orden de pago
N/A	\$	N/A	\$0,00	N/A	\$0,00	\$0,00	N/A

NOTA: LA ENTIDAD NO ENVIA FACTURA PARA EL MES DE FEBRERO.

4.2 Entrada de Bienes: No Aplica

Página 8 de 8	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

4 RECOMENDACIONES

Durante la ejecución del contrato, el contratista cumplió satisfactoriamente con las condiciones técnicas, económicas y jurídicas pactadas en el contrato, así mismo, no se presentaron situaciones de relevancia que afectaran el cumplimiento del objeto contratado.

5 CONCLUSIONES

El contratista cumplió con lo establecido en las cláusulas contractuales	SI <u> x </u>	Certifico con la firma del presente informe, que el contratista cumplió con las cláusulas y especificaciones técnicas del contrato, en la fecha o fechas establecidas, para lo cual relaciono y anexo los documentos soportes (técnicos obligatorios establecidos en las especificaciones técnicas, incluyendo las ambientales, de seguridad y salud en el trabajo y otros).
	NO <u> </u>	En caso de incumplimiento parcial o total del contrato, se informó mediante comunicación oficial No. _____ del _____, dirigida al ordenador del gasto, las obligaciones incumplidas.

Atentamente,


Intendente JESUS HERIBERTO CLAVIJO BLANCO
 Responsable Logístico UPRES Valle del Cauca
 Supervisor Contrato No. **100-7-200281/2022**
 Correo electrónico: jesus.clavijo@correo.policia.gov.co
 No. Celular: 3103890441